



Factura: 001-002-000061603



20181701016P00391



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181701016P00391 | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE ENERO DEL 2018, (17:06) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniene | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ALVAREZ HURTADO PAMELA ALEJANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1726640210 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniene | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | HURTADO PAREDES RUTH MARISOL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0501575468 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | Parroquia | | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | BELISARIO QUEVEDO | | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARÉCIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.- | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 396.00 | | | | | |

dma
 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ESCRITURA No. 2018-17-01-16-P00391



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA.

OTORGADA POR:

PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO

A FAVOR DE:

RUTH MARISOL HURTADO PAREDES

CUANTÍA: USD \$ 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve (19) de enero de dos mil
dieciocho (2018), ante mí Doctor PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ,
Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito,
comparecen por una parte, en calidad de CEDENTE la señorita PAMELA
ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO, de estado civil soltera, por sus propios

y personales derechos, domiciliada en la calle Catón Cárdenas y Juan Prócel, Conjunto Casales Córcega, casa doce de esta ciudad de Quito; con teléfono número: cero nueve seis siete cinco nueve siete cero ocho cinco; con correo electrónico: parme.alvarez95@gmail.com; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora **RUTH MARISOL HURTADO PAREDES**, de estado civil casada, por sus propios derechos, domiciliada en la calle Catón Cárdenas y Juan Prócel, Conjunto Casales Córcega, casa doce de esta ciudad de Quito; con teléfono número: dos cuatro cinco cero cuatro cinco uno; con correo electrónico: info@alvarezhurtado.com; Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido los Certificados de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en los protocolos correspondientes una Cesión de Participaciones,



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



contenida en la siguiente minuta: **CLAUSULA PRIMERA**

COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE la señorita PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora RUTH MARISOL HURTADO PAREDES por sus propios derechos, casada, domiciliada en la ciudad de Quito.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La CEDENTE, señorita PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO declara que es socia y por tanto titular de participaciones en el capital de la compañía de responsabilidad limitada CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA., legalmente constituida mediante Escritura Pública celebrada el diez de febrero de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor FERNANDO POLO ELMIR, inscrita en el Registro MERCANTIL DEL CANTON Quito, el veinte y dos de marzo de dos mil diez con numero ochocientos vente y uno, tomo ciento cuarenta y uno. **CLAUSULA TERCERA.**- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, LA CEDENTE, señorita PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente tiene a bien como en efecto lo hace a través del presente instrumento, ceder sus participaciones a favor de la señora: RUTH MARISOL HURTADO PAREDES, la cesión de TRESCIENTAS

NOVENTA Y SEIS (396) participaciones de su propiedad. Cada una de las participaciones cedidas son de un valor nominal de UN DOLAR CADA UNA; suscritas y pagadas, sobre las cuales no pesan ningún gravamen, cuya cesión se la realiza de manera irrevocable y a perpetuidad.

CLAUSULA CUARTA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Para la celebración del presente contrato se cuenta con la respectiva aprobación de la Junta General Universal de Socios, cuya acta se adjunta a la presente. Como consecuencia de estas Cesiones de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía de responsabilidad limitada CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA., queda integrado de la siguiente forma:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO USD\$ | CAPITAL PAGADO USD\$ | PARTICIP. | % |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|------------|
| RUTH MARISOL HURTADO PAREDES | 396,00 | 396,00 | 396 | 99 |
| ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS | 4,00 | 4,00 | 4 | 1 |
| TOTAL | 400,00 | 400,00 | 400 | 100 |

La CESIONARIA solicitará la inscripción de las cesiones en el libro respectivo, a fin de que una vez practicada se anule los certificados de aportación anterior, y se extiendan nuevos a la cessionaria. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.**- El precio fijado por las partes, es de (USD 396,00)



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por el cual la CEDENTE, trasiere de manera irrevocable las trescientas noventa y seis participaciones a favor de la CESIONARIA; la CEDENTE declara haber recibido de la CESIONARIA, en dinero en efectivo, al contado y a su entera satisfacción, dando recibió legal para este instrumento declarándose hecho el pago. LA CEDENTE deja constancia de no tener ni reservarse derecho alguno para formular ningún reclamo en lo posterior y por ningún concepto en contra de la CESIONARIA, así como pretender rescindir el presente contrato y escritura pública ni por lesión enorme ni por otra cusa, o motivo por el cual se creyeran afectados.

CLAUSULA SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada

CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA., y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia de

Compañías.- CLAUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA.**, celebrada el día diecisiete de enero del

dos mil dieciocho.- **CLAUSULA OCTAVA:- ACEPTACION.**- Las comparecientes manifiestan encontrarse de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en el presente contrafo, por encontrarse redactadas conforme a sus recíprocos intereses:- **CLAUSULA NOVENA.- GASTOS.**- Todos y cada uno de los gastos que generen la celebración del presente Contrato, correrán de cuenta de la Cesionaria.- **CLAUSULA DÉCIMA.- SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.**- Cualquiera de las partes queda autorizada, para realizar todos los trámites y gestiones tendientes para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil para la perfecta validez del presente instrumento público.- Usted señor Notario, se dignará incluir las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. La misma que se encuentra firmada por el señor Abogado Felipe Obando R., portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion quinientos setenta y ocho (MAT 17-2014-578) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso;

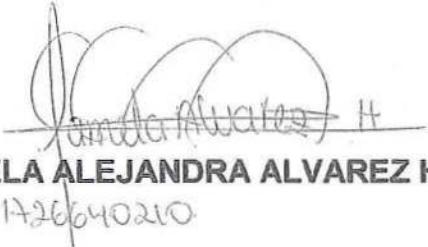


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



y, leído que les fue íntegramente el mismo a las comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO
C.C. 1426640210




RUTH MARISOL HURTADO PAREDES
C.C. 0501575468



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADORDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLOS Y NOMBRES
**ALVAREZ HURTADO
PAMELA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1995-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N° 172664021-0

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3332A3222

APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALVAREZ PAUL ALEJANDRO

APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HURTADO RUTH MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO**2017-04-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-04-26

IGM 17-01-740-3

FIRMA DEL GESTOR

FIRMA DEL COYULADO



FINGERPRINTS



MAPA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017**006**006 - 181
MADERO1726640210
CELLA**ALVAREZ HURTADO PAMELA ALEJANDRA**
APELLOS Y NOMBRESPICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPÍJAPA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

19 ENE. 2018

Quito a,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726640210

Nombres del ciudadano: ALVAREZ HURTADO PAMELA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ PAUL ALEJANDRO

Nombres de la madre: HURTADO RUTH MARISOL

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 185-086-70584



185-086-70584

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1726640210

Nombre: ALVAREZ HURTADO PAMELA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-086-70599



183-086-70599



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501575468

Nombres del ciudadano: HURTADO PAREDES RUTH MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MOLINA PAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: HURTADO NELSON OSWALDO

Nombres de la madre: PAREDES LUCIA VIOLETA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-086-70675



181-086-70675

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501575468

Nombre: HURTADO PAREDES RUTH MARISOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-086-70688



184-086-70688



IGM 17 01 729 16

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO NELSON OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES LUCIA VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-31

DIRECTOR GENERAL

ESTUDIANTE

E13391223



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050157546-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO PAREDES
RUTH MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PAUL ALEJANDRO
ALVAREZ MOLINA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA N°,

032 - 316

NÚMERO

0501575468

CÉDULA

HURTADO PAREDES RUTH MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO,
CANTÓN

ZONA: 1

JIPIJAPA
PARROQUIA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.¹ fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

19 ENE. 2018

Quito a,



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA ALVAREZ HURTADO
CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles diez y siete de enero del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. De los Shyris No. 41-151 e Isla Floreana Edificio Axios, y previa convocatoria realizada el doce de enero de dos mil dieciocho, se reúnen, la señorita PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO, propietaria de trescientas noventa y seis participaciones de la compañía; el señor ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS, propietario de cuatro participaciones, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA.**

Preside la sesión el Socio minoritario de la compañía el Sr. ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS y como secretaria, actúa la señorita AMY NICOLE ALVAREZ HURTADO.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que está constituido por los siguientes puntos:

- Gerente General de la compañía **CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA. LTDA.**
- Cesión de 396 participaciones de propiedad de la señorita PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO dentro de la compañía **CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA.**, a favor de la señora RUTH MARISOL HURTADO PAREDES.

Toma la palabra la señorita PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO, quien mociona su deseo de ceder sus 396 participaciones en la compañía a favor de la señora RUTH MARISOL HURTADO PAREDES, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por lo cual solicita la autorización de la junta, acto seguido toma la palabra el señor ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS, quien manifiesta estar de acuerdo con la cesión de dichas participaciones y en la designación como Gerente General de

la compañía CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA. LTDA., de la señora RUTH MARISOL HURTADO PAREDES, lo cual es aprobado por unanimidad de todos los socios asistentes.



Obteniendo la aprobación unánime del total del capital social se delega al Gerente General a que realice todos los trámites necesarios, para la consecución de lo aprobado.

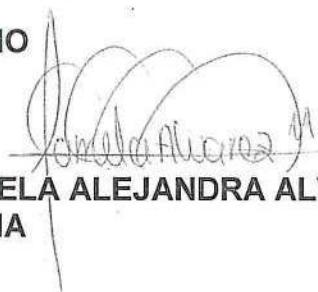
El Presidente de la junta solicita un receso para elaborar el Acta. Reiniciada la reunión, la señora Secretaria de la Junta procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, con lo cual termina la reunión, y constancia de lo cual firman el acta todos los asistentes.

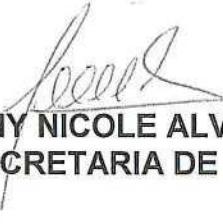
Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para constancia de lo expresado, firman el presidente de la junta, la secretaria de la junta y los socios asistentes a la misma.

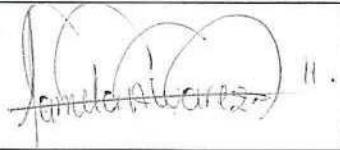
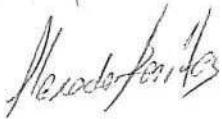

ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SOCIO


PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO
SOCIA


AMY NICOLE ALVAREZ HURTADO.
SECRETARIA DE LA JUNTA

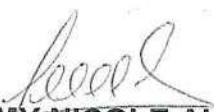
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA., CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

| SOCIO | Nº DE PARTICIPACIONES Y VOTOS | FIRMA |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO | 396 |  |
| ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS | 4 |  |

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Fecha: 17 de enero del año 2018


ALEXANDER LEONARDO BENITEZ CAÑADAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


AMY NICOLE ALVAREZ HURTADO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en nueve (09) fojas útiles, esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía de responsabilidad limitada **CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA.LTDA.**, otorgada por la señorita **PAMELA ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO** a favor de la señora **RUTH MARISOL HURTADO PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pablo A. Vásquez Méndez".

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
INTERMUNICIPAL DEL SANTO





Factura: 001-003-000006029



20181701027O00105



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027O00105

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 22 DE ENERO DEL 2018, (12:45) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-02-2010 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | SN |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | | | |
| LOJAN ROSERO DIEGO LEONARDO | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| POR SUS PROPIOS DERECHOS | | CEDULA | 1723288393 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-01-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20171701016P00391 |

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027O00105

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 22 DE ENERO DEL 2018, (12:45) |
| TIPO DE RAZÓN: | |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | | | |
| LOJAN ROSERO DIEGO LEONARDO | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| POR SUS PROPIOS DERECHOS | | CEDULA | 1723288393 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ÁLVAREZ HURTADO CIA. LTDA.**, celebrada el diez de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Fernando Polo Elmír, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada el diecinueve de enero del dos mil dieciocho, ante el Doctor Pablo Vásquez Méndez, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en la que la señorita Pamela Alejandra Alvarez Hurtado **CEDE** a favor de la señora Ruth Marisol Hurtado Paredes, Trescientas Noventa y Seis participaciones de su propiedad, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 22 de Enero del 2018.

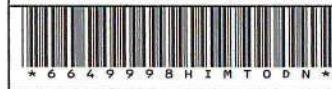
LA NOTARIA,



**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 4843



* 6649998HIMTODN *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 64587 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/01/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 69 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /QUITO /19/01/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA ALVAREZ HURTADO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 396 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 821 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ *(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015)*
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL